



PROGRAMACIÓN DE VALORES ÉTICOS

4ºESO

IES COMPLUTENSE. Curso 2022-23

Departamento de Filosofía

ÍNDICE

| | |
|---|-----------|
| 1. CONTENIDOS | 2 |
| 2. DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS | 3 |
| 3. METODOLOGÍA..... | 7 |
| 4. TEMPORALIZACIÓN | 9 |
| 5. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN | 9 |
| 6. ESTÁNDARES EVALUABLES DE APRENDIZAJE | 11 |
| 7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN | 16 |
| 8. RECURSOS DIDÁCTICOS..... | 18 |
| 9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD..... | 19 |
| 10. PLAN DE FOMENTO DE LECTURA..... | 19 |
| 11. MEDIDAS PARA LA UTILIZACIÓN DE LAS TIC..... | 20 |
| 12. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE LAS MATERIAS PENDIENTES | 21 |
| 13. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS | 21 |
| 14. RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES SUSPENSAS..... | 22 |
| 15. ESTRUCTURA DE LAS PRUEBAS EXTRAORDINARIAS..... | 22 |

1. CONTENIDOS

Es importante señalar que esta programación de los contenidos es ideal y habrá que concretarla en el aula, con las características propias de cada grupo y tipo de alumnado y observando qué objetivos y contenidos se van cumpliendo. Tenemos que ser conscientes de que el alumnado condiciona el seguimiento de la materia por motivos muy variados. Es imposible pensar que se impartirá lo mismo en cada grupo ya que la motivación por los temas debe ser necesariamente distinta.

Bloque 1. La dignidad de la persona

1. El ser humano en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
 - El concepto de persona, sus atributos y su relación con los valores éticos.

Bloque 2. La comprensión, el respeto y la igualdad en las relaciones interpersonales

1. Los derechos de la persona y los límites del Estado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
 - El papel de la ética y del Estado.
 - La socialización y los medios de comunicación de masas.

Bloque 3. La reflexión ética

1. La ética y los retos del siglo XXI.
2. Las teorías éticas y sus características.
 - Las éticas formales.

Bloque 4. La justicia y la política

1. La democracia y su institución esencial: la ciudadanía.
2. La necesidad de la ética y la política ante los desafíos de la globalización.

Bloque 5. Los valores éticos, el derecho, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y otros tratados internacionales sobre derechos humanos

1. La necesidad del derecho positivo como garantía de los derechos humanos.
 - La obediencia a la ley, la desobediencia civil y la objeción de conciencia.
 - La teoría de la justicia de Rawls.

2. La paz y la seguridad como derecho, como principio ético y como deber cívico.

Bloque 6. Los valores éticos y su relación con la ciencia y la tecnología

1. La ciencia y la tecnología desde la ética.

- La deontología como ética profesional.

2. DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS

Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología

El desarrollo de esta competencia en esta área nos permite desgranar el eje en el que gira todo el currículo básico y el carácter específico del saber ético, ya que todo problema o situación implica una demostración racional. Asimismo, esta competencia ofrece la oportunidad de realizar argumentaciones propias o basadas en teorías éticas y filosóficas. Además, permite plantear y realizar juicios morales o aplicar estrategias de resolución de problemas y de conflictos.

Los descriptores que podemos trabajar son:

- Interactuar con el entorno natural de manera respetuosa.
- Comprometerse con el uso responsable de los recursos naturales para promover un desarrollo sostenible.
- Respetar y preservar la vida de los seres vivos de su entorno.
- Tomar conciencia de los cambios producidos por el ser humano en el entorno natural y de sus repercusiones para la vida futura.
- Reconocer la importancia de la ciencia en nuestra vida cotidiana.
- Manejar los conocimientos sobre ciencia y tecnología para solucionar problemas, comprender lo que ocurre a nuestro alrededor y responder preguntas.
- Resolver problemas seleccionando los datos y las estrategias apropiadas.
- Aplicar estrategias de resolución de problemas a situaciones de la vida cotidiana.

Comunicación lingüística

Para el buen desarrollo de esta competencia, será decisivo el fomento de la lectura, el análisis y la reflexión de libros y textos relacionados con los contenidos curriculares. De este modo, se desarrollarán la comprensión lectora y la expresión oral y escrita, a la vez que se adquieren conocimientos sobre las teorías y los valores éticos, la moral, la libertad, la justicia, los derechos humanos y la vida en sociedad.

Por otro lado, se contribuirá conjuntamente a la comunicación lingüística y a la transmisión de valores a través de la reflexión individual y grupal sobre situaciones pasadas y actuales, de la búsqueda de información, de la elaboración y exposición de trabajos en colaboración que exigen poner en práctica habilidades como la escucha activa, la empatía y la expresión de ideas y sentimientos, utilizando los lenguajes verbal, corporal y artístico.

Los descriptores que podemos utilizar son:

- Comprender el sentido de los textos escritos y orales.
- Mantener una actitud favorable hacia la lectura.
- Expresarse oralmente con corrección, adecuación y coherencia.
- Utilizar el vocabulario adecuado, las estructuras lingüísticas y las normas ortográficas y gramaticales correctas para elaborar textos escritos y orales.
- Componer distintos tipos de textos creativamente con sentido literario.
- Respetar las normas de comunicación en cualquier contexto: turno de palabra, escucha atenta al interlocutor...
- Manejar elementos de comunicación no verbal en diferentes registros y en las diversas situaciones comunicativas.

Competencia digital

Desarrollar la competencia digital desde esta área nos ayudará a manejar herramientas que posibiliten el acceso al conocimiento de hechos sociales, de documentos históricos, de teorías éticas y científicas y de tratados internacionales que pongan de relieve la contribución de los valores éticos a la sociedad. A su vez, proporcionará al alumnado la oportunidad de entender la relación que existe entre la tecnología, los valores éticos y la sociedad, para que aprenda a hacer un buen uso de ella a lo largo de su vida.

Los descriptores que podemos utilizar son:

- Emplear distintas fuentes para la búsqueda de información.
- Elaborar y publicitar información propia derivada de información obtenida a través de medios tecnológicos.
- Utilizar los distintos canales de comunicación audiovisual para transmitir informaciones diversas.
- Comprender los mensajes que vienen de los medios de comunicación.
- Manejar herramientas digitales para la construcción de conocimiento.

- Actualizar el uso de las nuevas tecnologías para mejorar el trabajo y facilitar la vida diaria.
- Aplicar criterios éticos en el uso de las tecnologías.

Conciencia y expresiones culturales

Esta área contribuye a la competencia de conciencia y expresiones culturales en la medida en que se reflexiona sobre el fundamento ético de la sociedad y se toma conciencia de la importancia de sus valores culturales. A su vez, posibilita la adquisición de pautas personales, interpersonales e interculturales que permiten participar de forma eficaz y constructiva en cualquier sociedad democrática, respetando los valores éticos y los derechos y los deberes socialmente reconocidos.

Los descriptores que entrenaremos en esta competencia son:

- Valorar la interculturalidad como una fuente de riqueza personal y cultural.
- Apreciar los valores culturales del patrimonio natural y de la evolución del pensamiento científico.
- Expresar sentimientos y emociones mediante códigos artísticos.
- Apreciar la belleza de las expresiones artísticas y las manifestaciones de creatividad, y fomentar el gusto por la estética en el ámbito cotidiano.
- Elaborar trabajos y presentaciones con sentido estético.

Competencias sociales y cívicas

El área de Valores Éticos es, sin duda, la materia desde donde se trabajan de forma más directa las competencias sociales y cívicas del alumnado. Las habilidades sociales y de colaboración se incrementan cuando se reflexiona sobre el fundamento ético de la sociedad y se toma conciencia de la importancia de sus valores éticos y morales. A su vez, ofrece la posibilidad de resolver conflictos interpersonales de forma constructiva, por lo que el alumnado no solo fortalece la construcción de su personalidad, sino que desarrolla actitudes como la tolerancia, la asertividad, la solidaridad o el respeto a la pluralidad cultural, política y religiosa, favoreciendo la socialización y la adquisición de comportamientos morales significativos.

Los descriptores que entrenaremos en esta competencia son:

- Conocer las actividades humanas, adquirir una idea de la realidad histórica a partir de distintas fuentes, e identificar las implicaciones que tiene vivir en un Estado social y democrático de derecho refrendado por una constitución.
- Aplicar derechos y deberes de la convivencia ciudadana en el contexto de la escuela.

- Desarrollar la capacidad de diálogo con los demás en situaciones de convivencia y trabajo, y para la resolución de conflictos.
- Mostrar disponibilidad para la participación activa en ámbitos de participación establecidos.
- Reconocer riqueza en la diversidad de opiniones y de ideas.
- Aprender a comportarse desde el conocimiento de los distintos valores.
- Concebir una escala de valores propia y actuar conforme a ella.
- Evidenciar preocupación por los más desfavorecidos y respeto a los distintos ritmos y potencialidades.
- Involucrarse o promover acciones con un fin social.

Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Para ejercer de un modo consciente, crítico y reflexivo el ejercicio de la libertad y de la justicia, y emprender acciones que beneficien a la sociedad, resulta necesario que los alumnos y las alumnas desarrollen aspectos como la autonomía, el liderazgo, la capacidad de innovación, la creatividad o la iniciativa personal.

Desde esta área se plantean tareas y situaciones reales e hipotéticas que permiten el entrenamiento de dichas habilidades. Esto va a posibilitar que el alumnado exponga sus ideas, inicie acciones nuevas, investigue, asuma responsabilidades o gestione los recursos materiales, digitales y personales que tiene a su alcance.

En este caso, los descriptores a trabajar son:

- Gestionar el trabajo del grupo coordinando tareas y tiempos.
- Priorizar la consecución de objetivos grupales sobre los intereses personales.
- Generar nuevas y divergentes posibilidades desde conocimientos previos de un tema.
- Configurar una visión de futuro realista y ambiciosa.
- Encontrar posibilidades en el entorno que otros no aprecian.
- Optimizar el uso de recursos materiales y personales para la consecución de objetivos.
- Mostrar iniciativa personal para iniciar o promover acciones nuevas.
- Asumir riesgos en el desarrollo de las tareas o de los proyectos.
- Actuar con responsabilidad social y sentido ético en el trabajo.

Aprender a aprender

La competencia de aprender a aprender implica ser consciente de las necesidades y de los procesos de aprendizaje, el reconocimiento de oportunidades y la habilidad de superar dificultades para poder aprender con éxito. Esta se promueve en el área de Valores Éticos mediante el ejercicio de procesos cognitivos tales como analizar, sintetizar, relacionar, comparar o argumentar, así como favoreciendo el interés por descubrir la verdad de los hechos históricos y los valores que impregnan las experiencias de su vida cotidiana.

Los descriptores que se pueden utilizar son:

- Identificar potencialidades personales como aprendiz: estilos de aprendizaje, inteligencias múltiples, funciones ejecutivas...
- Generar estrategias para aprender en distintos contextos de aprendizaje.
- Aplicar estrategias para la mejora del pensamiento creativo, crítico, emocional, interdependiente...
- Desarrollar estrategias que favorezcan la comprensión rigurosa de los contenidos.
- Planificar los recursos necesarios y los pasos que se han de realizar en el proceso de aprendizaje.
- Seguir los pasos establecidos y tomar decisiones sobre los pasos siguientes en función de los resultados intermedios.
- Evaluar la consecución de objetivos de aprendizaje.
- Tomar conciencia de los procesos de aprendizaje.

3. METODOLOGÍA

Los alumnos y las alumnas han de desarrollar en esta etapa un pensamiento y una actitud críticos que se sustenten en valores morales y éticos reconocidos. Por ello, se hará hincapié en la necesidad de analizar, plantear y dar soluciones a problemas con un trasfondo ético.

Desde esta perspectiva, la línea metodológica que regirá las acciones docentes en esta área se desarrollará a través de métodos activos, inductivos y mixtos; es decir, métodos eminentemente participativos donde se alterna el trabajo individual con el trabajo en grupo.

La aplicación de dichos métodos lleva implícita la utilización de estilos de enseñanza socializadores, cognitivos y creativos para conseguir que sus juicios y elecciones dirijan su conducta y sus relaciones sociales hacia el bienestar común.

El método que proponemos está inspirado en la práctica del propio Kant como profesor de filosofía, destacadísimo y vigente tratadista de ética: no se trata de instruir en Filosofía –esto es, de estudiar contenidos fijos, predeterminados-, sino de enseñar a filosofar, que el alumnado construya los propios contenidos dentro, desde el principio, y que los haga suyos. En este proceder desempeñan un papel decisivo tanto la estrategia del choque cognitivo como el intento constante de que el aprendizaje sea significativo. En efecto, el encuentro con Valores Éticos ha de proyectarse siempre desde la conexión con los aspectos que verdaderamente interesan al alumnado.

Además, ha de procurarse extraer ejemplos del mundo que rodea al alumnado: hacer referencias a la música que escuchan, a las películas o programas televisivos que ven, a sus lecturas, a su realidad cotidiana en fin. Se debe intentar, asimismo, no caer en la monotonía: tener presentes las efemérides (Día de la Filosofía, Día de la mujer, etc.) o crearlas ex profeso con las convenientes dosis de humor y con la intención motivadora; por ejemplo: “Hoy es un día histórico: vais a saber, por fin –sé que lleváis meses esperándolo-, lo que es una verdadera concepción hedonista de la vida. A partir de hoy va a cambiar vuestra vida...”.

En este contexto metodológico, el estudiante se convierte en protagonista de su propio aprendizaje, mientras el docente va cediendo terreno para que el alumnado logre mayor autonomía en sus aprendizajes y cree estructuras cognitivas que le permitan un pensamiento y un proyecto de vida propios, asumiendo de modo consciente, crítico y reflexivo el ejercicio de la libertad y el control acerca de su propia existencia.

A su vez, la transmisión del conocimiento de las características que conforman la imagen personal se hará a partir de aprendizajes basados en la experiencia, donde el alumnado percibe la información a través de sus propias experiencias y respetando siempre el desarrollo de sus diversos estilos de aprendizaje. También se combinarán técnicas como la enseñanza recíproca, la discusión guiada con técnicas de visualización, de *role play*.

Este abanico de acciones docentes permitirá al alumnado comprender e interiorizar los valores éticos de forma holística, comprensiva y significativa.

4. TEMPORALIZACIÓN

Hay que tener muy en cuenta que la asignatura de Valores Éticos presenta un modo particular a la hora de secuenciar los contenidos. Cada profesor podrá seguir el itinerario que se adecue mejor al ritmo de cada grupo. Y siempre se tendrá que priorizar la búsqueda de un equilibrio y unidad que tenga como fundamento al menos dos líneas de trabajo: procedimental y de conceptos.

En cuanto a la línea conceptual supone también una buena opción a la hora de distribuir y secuenciar los contenidos, pues se fundamenta en la elaboración de un vocabulario propio de Ética que recoja los términos más importantes de nuestra disciplina.

Todo ello siguiendo unos criterios básicos para establecer la secuenciación: desarrollo y madurez del alumnado, conocimientos previos, delimitación de las conceptos eje, progreso y continuidad, así como la interrelación y la transversalidad.

5. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación del aprendizaje será continua y diferenciada y se llevará a cabo teniendo en cuenta los diferentes elementos del currículo.

La evaluación de contenidos puede realizarse a través de:

- a) Pruebas escritas con preguntas de desarrollo.
- b) Comentarios de texto orientados mediante cuestiones.
- c) Exámenes o exposiciones orales, donde también se puede recurrir a las TIC.
- d) Trabajos escritos realizados en casa.
- e) Elaboración de un cuaderno de aula.
- e) Participación colaboradora en clase.
- e) Debates organizados en clase. Aquí habrá que tener en cuenta lo siguiente:

La mayoría de las veces que nos preguntamos por un tema, se puede indagar previamente cuál es tu conocimiento previo. El método mayeúutico te será útil, si procedes respetando a los demás, dejándoles un mínimo tiempo para pensar.

CÓMO PROCEDER. Vais a indagar en grupo sobre la cuestión planteada, **partiendo de vuestras propias ideas y experiencias vitales.**

Moderación: sugerimos que la alumna o alumno haga el papel de guía-facilitador (aunque un profesor haría cosas que posiblemente al alumno no se le van a ocurrir, éste también puede velar por la buena marcha del diálogo). En cualquier caso, el moderador deberá:

- adjudicar los turnos de palabra
- potenciar el diálogo, pidiendo a los participantes que aclaren, sintetizen o profundicen en sus intervenciones, planteando preguntas que estimulen la reflexión,
- e invitar y velar por a que los participantes colaboren en la investigación del tema. Y es esencial tener en cuenta que no hay ganadores ni perdedores.

Todas estas pruebas sirven, por separado y conjuntamente, para una evaluación precisa de los contenidos. Cuantas más se apliquen, más ponderado será el resultado de la evaluación.

Para la evaluación de competencias resultan más adecuados el debate, la exposición oral, el análisis y comentario de textos y la participación en clase, dado que todos ellos presuponen la asimilación activa de capacidades que no pueden suplantarse por un aprendizaje más o menos memorístico de la materia.

Todas las pruebas mencionadas sirven en su conjunto para la evaluación de las actitudes, que vienen presupuestas en todas ellas. Así, la participación activa, racional y dialogada en los debates del aula implica una determinada actitud. Y lo mismo cabe decir de las exposiciones orales o del sesgo personal que se le da a un comentario de texto. La actitud ha de valorarse por tanto de forma global, como quintaesencia de la evaluación de objetivos y competencias, y en su evolución a lo largo del curso.

También el docente y sus recursos pedagógicos han de ser sometidos a evaluación por ellos mismos y por la clase –en oportunas consultas–, para optimizar el proceso de enseñanza-aprendizaje y aplicar, dado el caso, las necesarias reconducciones en la dinámica del curso.

6. ESTÁNDARES EVALUABLES DE APRENDIZAJE

Bloque 1. La dignidad de la persona

1. Interpretar y valorar la importancia de la dignidad de la persona, como el valor del que parte y en el que se fundamenta la Declaración Universal de Derechos Humanos, subrayando los atributos inherentes a la naturaleza humana y los derechos inalienables y universales que derivan de ella, como el punto de partida sobre el que deben girar los valores éticos en las relaciones humanas a nivel personal, social, estatal y universal.

1.1. Identifica en la dignidad del ser humano, en tanto que persona, y los atributos inherentes a su naturaleza, el origen de los derechos inalienables y universales que establece la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

1.2. Identifica, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, como atributos esenciales del ser humano: la razón, la conciencia y la libertad.

1.3. Relaciona de forma adecuada los siguientes términos y expresiones, utilizados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos: dignidad de la persona, fraternidad, libertad humana, trato digno, juicio justo, trato inhumano o degradante, arbitrariamente detenido, presunción de inocencia, discriminación y violación de derechos, etc.

Bloque 2. La comprensión, el respeto y la igualdad en las relaciones interpersonales

1. Explicar, basándose en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los principios que deben regir las relaciones entre los ciudadanos y el Estado, con el fin de favorecer su cumplimiento en la sociedad en la que viven.

1.1. Comenta, según lo establecido por la Declaración Universal de los Derechos Humanos en los artículos 12 al 17, los derechos del individuo que el Estado debe respetar y fomentar, en las relaciones existentes entre ambos.

1.2. Explica los límites del Estado que establece la Declaración Universal de los Derechos Humanos en los artículos 18 al 21, al determinar las libertades de los ciudadanos que este debe proteger y respetar.

1.3. Elabora una presentación con soporte informático y audiovisual, ilustrando los contenidos más sobresalientes tratados en el tema y exponiendo sus conclusiones de forma argumentada.

2. Explicar en qué consiste la socialización global y su relación con los medios de comunicación masiva, valorando sus efectos en la vida y el desarrollo moral de las personas y de la sociedad, reflexionando acerca del papel que deben tener la ética y el Estado en relación con este tema.

2.1. Describe y evalúa el proceso de socialización global, mediante el cual se produce la interiorización de valores, normas, costumbres, etc.

2.2. Señala los peligros que este fenómeno encierra si se desarrolla al margen de los valores éticos universales, debatiendo acerca de la necesidad de establecer límites éticos y jurídicos en este tema.

2.3. Diserta acerca del impacto que tienen los medios de comunicación masiva en la vida moral de las personas y de la sociedad, expresando sus opiniones con rigor intelectual.

Bloque 3. La reflexión ética

1. Reconocer que, en el mundo actual de grandes y rápidos cambios, la necesidad de una regulación ética es fundamental, debido a la magnitud de los peligros a los que se enfrenta el ser humano, resultando necesaria su actualización y ampliación a los nuevos campos de acción de la persona, con el fin de garantizar el cumplimiento de los derechos humanos.

1.1. Justifica racionalmente y estima la importancia de la reflexión ética en el siglo xxi, como instrumento de protección de los derechos humanos ante las amenazas de grandes intereses políticos y económicos, y de grupos violentos que disponen de avances científicos y tecnológicos, capaces de poner en gran riesgo los derechos fundamentales de la persona.

1.2. Señala algunos de los nuevos campos a los que se aplica la ética, tales como el profesional, la bioética, el medio ambiente, la economía, la empresa, la ciencia y la tecnología, entre otros.

2. Comprender y apreciar la importancia que tienen para el ser humano del siglo xxi, las circunstancias que le rodean, destacando los límites que le imponen y las oportunidades que le ofrecen para la elaboración de su proyecto de vida, conforme a los valores éticos que libremente elige y que dan sentido a su existencia.

2.1. Describe y evalúa las circunstancias que en el momento actual le rodean, identificando las limitaciones y oportunidades que se le plantean, desde las perspectivas sociales, laborales, educativas, económicas, familiares, afectivas, etc., con el objeto de diseñar, a partir de ellas, su proyecto de vida personal, determinando libremente los valores éticos que han de guiarlo.

3. Distinguir los principales valores éticos en los que se fundamentan las éticas formales, estableciendo su relación con la ética kantiana y señalando la importancia que este filósofo le atribuye a la autonomía de la persona como valor ético fundamental.

3.1. Define los elementos distintivos de las éticas formales y los compara con los relativos a las éticas materiales.

3.2. Explica las características de la ética kantiana: formal, universal y racional, así como la importancia de su aportación a la ética universal.

3.3. Aprecia, en la ética kantiana, su fundamento en la autonomía de la persona como valor ético esencial y su manifestación en el imperativo categórico y sus formulaciones.

4. Identificar la ética del discurso como una ética formal, que destaca el valor del diálogo y el consenso en la comunidad, como procedimiento para encontrar normas éticas justas.

4.1. Justifica por qué la ética del discurso es una ética formal y en qué consiste el imperativo categórico que formula, identificando las similitudes y diferencias con el imperativo de la ética de Kant.

4.2. Utiliza su iniciativa personal y emprendedora para elaborar una presentación con soporte informático acerca de las éticas formales, expresando y elaborando conclusiones fundamentadas.

Bloque 4. La justicia y la política

1. Concebir la democracia, no solo como una forma de gobierno, sino como un estilo de vida ciudadana, consciente de su deber como elemento activo de la vida política, colaborando en la defensa y difusión de los derechos humanos, tanto en su vida personal como social.

1.1. Comprende la importancia que tiene para la democracia y la justicia que los ciudadanos conozcan y cumplan con sus deberes, entre ellos, la defensa de los valores éticos y cívicos, el cuidado y conservación de todos los bienes y servicios públicos, la participación en la elección de los representantes públicos, el respeto y la tolerancia a la pluralidad de ideas y de creencias, el acatamiento de las leyes y de las sentencias de los tribunales de justicia, así como el pago de los impuestos establecidos, entre otros.

2. Reflexionar acerca del deber que tienen los ciudadanos y los Estados de promover la enseñanza y la difusión de los valores éticos como instrumentos indispensables para la defensa de la dignidad y los derechos humanos, ante el peligro que el fenómeno de la globalización puede representar para la destrucción del planeta y la deshumanización de la persona.

2.1. Diserta y elabora conclusiones, en grupo, acerca de las terribles consecuencias que puede tener para el ser humano, el fenómeno de la globalización, si no se establece una regulación ética y política, tales como: el egoísmo, la desigualdad, la interdependencia, la internacionalización de los conflictos armados, la imposición de modelos culturales determinados por intereses económicos que promueven el consumismo y la pérdida de libertad humana, entre otros.

2.2. Comenta el deber ético y político que tienen todos los Estados, ante los riesgos de la globalización, de tomar medidas de protección de los derechos humanos, especialmente la obligación de fomentar la enseñanza de los valores éticos, su vigencia y la necesidad de respetarlos en todo el mundo, tales como el deber de contribuir en la construcción de una sociedad justa y solidaria, fomentando la tolerancia, el respeto a los derechos de los demás, la honestidad, la lealtad, el pacifismo, la prudencia y la mutua comprensión mediante el diálogo, la defensa y protección de la naturaleza, entre otros.

Bloque 5. Los valores éticos, el derecho, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y otros tratados internacionales sobre derechos humanos

1. Apreciar la necesidad de las leyes jurídicas en el Estado, para garantizar el respeto a los derechos humanos y reflexionar acerca de algunos dilemas morales en los que existe un conflicto entre los deberes éticos, relativos a la conciencia de la persona y los deberes cívicos que le imponen las leyes jurídicas.

1.1. Explica la finalidad y características de las leyes jurídicas dentro del Estado y su justificación ética como fundamento de su legitimidad y de su obediencia.

1.2. Debate acerca de la solución de problemas en los que hay un conflicto entre los

2. Disertar acerca de la teoría de Rawls basada en la justicia como equidad y como fundamento ético del derecho, emitiendo un juicio crítico acerca de ella.

2.1. Busca información en Internet con el fin de definir los principales conceptos utilizados en la teoría de Rawls y establece una relación entre ellos, tales como: la posición original y el velo de ignorancia, el criterio de imparcialidad, y la función de los dos principios de justicia que propone.

2.2. Realiza un juicio crítico acerca de la teoría de Rawls y explica su conclusión argumentada acerca de ella.

3. Valorar la Declaración Universal de los Derechos Humanos como conjunto de ideales irrenunciables, teniendo presente los problemas y deficiencias que existen en su aplicación, especialmente en lo relativo al ámbito económico y social, indicando la importancia de las instituciones y los voluntarios y voluntarias que trabajan por la defensa de los derechos humanos.

3.1. Justifica racionalmente la importancia de los derechos humanos como ideales a alcanzar por las sociedades y los Estados y reconoce los retos que aún tienen que superar.

3.2. Señala algunas de las deficiencias existentes en el ejercicio de los derechos económicos y sociales tales como la pobreza, la falta de acceso a la educación, a la salud, al empleo, a la vivienda, etc.

4. Entender la seguridad y la paz como un derecho reconocido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (art. 3) y como un compromiso de la ciudadanía española a nivel nacional e internacional (Constitución española, preámbulo), identificando y evaluando el peligro de las amenazas que, contra ellas, han surgido en los últimos tiempos.

4.1. Diserta, en pequeños grupos, acerca de la seguridad y la paz como un derecho fundamental de las personas y aprecia su importancia para el ejercicio del derecho a la vida y a la libertad, elaborando y expresando sus conclusiones (art. 3 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos).

4.2. Toma conciencia del compromiso de la ciudadanía española con la paz como una aspiración colectiva e internacional reconocida en la Constitución española y rechaza la violación de los derechos humanos, mostrando solidaridad con las víctimas de la violencia.

4.3. Emprende la elaboración de una presentación, con medios informáticos y audiovisuales, sobre algunas de las nuevas amenazas para la paz y la seguridad en el mundo actual, tales como: el terrorismo, los desastres medioambientales, las catástrofes naturales, las mafias internacionales, las pandemias, los ataques cibernéticos, el tráfico de armas de destrucción masiva, de personas y de órganos, entre otros.

Bloque 6. Los valores éticos y su relación con la ciencia y la tecnología

1. Identificar criterios que permitan evaluar, de forma crítica y reflexiva, los proyectos científicos y tecnológicos, con el fin de valorar su idoneidad en relación con el respeto a los derechos humanos y valores éticos.

1.1. Utiliza información de forma selectiva para encontrar algunos criterios a tener en cuenta para estimar la viabilidad de proyectos científicos y tecnológicos, considerando la idoneidad ética de los objetivos que pretenden y la evaluación de los riesgos y consecuencias personales, sociales y medioambientales que su aplicación pueda tener.

2. Estimar la necesidad de hacer cumplir una ética deontológica a los científicos, los tecnólogos y otros profesionales.

2.1. Comprende y explica la necesidad de apoyar la creación y uso de métodos de control, así como la aplicación de una ética deontológica para los científicos y tecnólogos y, en general, para todas las profesiones, fomentando la aplicación de los valores éticos en el mundo laboral, financiero y empresarial.

7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para la calificación se tendrán en cuenta los elementos valorativos que a continuación se detallan:

1) Realización de tareas: asistencia a clase, participación en las actividades realizadas en el aula y su reflejo en el cuaderno de aula: hasta un 30% de la nota.

2) Pruebas de control: cada profesor podrá determinar cuántas considere oportuno realizar, teniendo en cuenta que constituirán un elemento esencial para la evaluación. En cada evaluación se realizará como mínimo una prueba de contenidos, ésta puede ser realizada a través del control del cuaderno de clase, trabajos, exposiciones orales y pruebas escritas para valorar el grado de asimilación de los contenidos fundamentales, con un valor del 60 %.

3) Se tendrán muy en cuenta tanto la actitud, la atención, el esfuerzo, así como la participación en el aula para contabilizar el 10% restante que completará la nota de cada evaluación

4) El alumnado podrá también ser evaluado y calificado a través de la realización de proyectos, actividades y trabajos relacionados con las situaciones de aprendizaje de esta materia. El conjunto de las valoraciones de cada criterio de evaluación podrá llegar a alcanzar hasta el 100% de la calificación.

5) Criterios de ortografía: Se penalizará cada falta de ortografía o´ 25 puntos y cada tilde o´ 10 puntos. No se rebajará más de 2 puntos por tilde. Se recomienda una visión global previa del texto y no penalizar la primera falta por tilde (puede tratarse de un olvido). Las faltas que se repiten en la misma palabra, sólo se penalizan una vez. Las faltas en neologismos o palabras propias de una materia no se tendrán en cuenta la primera vez.

6) Los alumnos podrán obtener una valoración positiva añadida a través de otros elementos posibles como presentación de trabajos voluntarios acordados con el profesor, a fin de compensar alguna deficiencia observada en alguno de los apartados anteriores o para subir la nota.

7) Cada una de las evaluaciones será aprobada cuando la media ponderada de las diferentes notas obtenidas resulte ser, como mínimo, de 5 puntos.

El resultado de la evaluación final equivaldrá a la media ponderada entre las calificaciones obtenidas en las tres evaluaciones, precisando que si alguna de ellas no está aprobada, el alumno deberá realizar una prueba final de recuperación.

Los alumnos que no obtengan una calificación mínima de 5 al final de cada evaluación tendrán que realizar una prueba escrita de recuperación.

Cuando el alumno no consiga contabilizar un 5 de media mínima final, no podrá ser calificado positivamente y tendrá que volver a presentarse a una prueba extraordinaria de mínimos que versará sobre cuestiones básicas del programa.

En caso de absentismo, y de acuerdo con la normativa de Bachillerato, se establece que la ausencia a más del 25% de las clases puede suponer la pérdida de la evaluación continua.

Como nota final y para evitar las malas experiencias que se producen a veces a la hora de examinar, queremos dejar constancia de lo siguiente: teniendo en cuenta que los trucos para copiar en un examen son cada vez más sofisticados, este Departamento, por unanimidad, ha decidido aplicar en todas las materias a él adscritas la siguiente norma:

Si un alumno es sorprendido copiando en un examen, obtendrá la calificación de cero y perderá el derecho a la recuperación del mismo, por lo que tendrá que examinarse a final de curso de la materia correspondiente a dicho examen.

Asimismo queda terminantemente prohibida la utilización de teléfonos móviles u otros dispositivos electrónicos durante los exámenes o pruebas, que deberán permanecer apagados. En el caso que un alumno utilice un teléfono móvil será requerido para su entrega. El incumplimiento de esta norma supondrá la calificación de cero en el examen o prueba correspondiente. También en este caso perderá el derecho a la recuperación del mismo, teniéndose que examinar de la materia correspondiente al final del curso.

Consideramos oportuna esta medida, en primer lugar, para atajar conductas deshonestas y, en segundo lugar, para evitar que los alumnos que de verdad se esfuerzan para aprobar se vean superados por una competencia desleal por parte de sus compañeros.

8. RECURSOS DIDÁCTICOS

Este departamento considera que cada profesor podrá utilizar los materiales curriculares que considere necesario para el proceso de enseñanza – aprendizaje. No será, por tanto, obligatoria la compra de un libro de texto. No obstante, si se va a utilizar un libro de texto, recomendamos el siguiente: *Valores Éticos. 4º ESO*, Editorial Anaya

En la actualidad, afortunadamente son muchos los recursos materiales de los que dispone la inmensa mayoría de los centros educativos, que pueden ponerse al servicio de la asignatura de educación Valores Éticos. Por ejemplo, un cañón de proyección conectado a un portátil puede servir para que, tanto docentes como discentes, realicen vistosas presentaciones-exposiciones, sirviéndose de programas como PowerPoint, Flash, etc. Este mismo recurso puede convertir cualquier aula en una sala de proyección cinematográfica: el visionado de películas en un contexto adecuado y con un cuestionario al respecto –como proponemos en cada bloque– suele facilitar el aprendizaje significativo y el aprendizaje crítico en la lectura de imágenes y videos.

Aparte del recurso anterior, también señalamos los siguientes:

- La elaboración de un glosario de términos.
- La elaboración de un cuaderno de actividades y anotaciones.
- La lectura de algunos capítulos del libro de F. Savater: *Ética para Amador y Política para Amador*.
- La lectura de algunos fragmentos de la *Ética a Nicómaco* de Aristóteles.
- El debate en clase a través del diálogo, utilizando las técnicas mayéuticas para clarificar dilemas éticos.
- Las exposiciones en clase acerca de cualquiera de los contenidos de la materia.

9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La diversidad de los alumnos –procedencia, nivel y ritmo de aprendizaje, intereses, dificultades, etc., ha de tenerse presente en todo momento.

Conviene, por ello, una evaluación inicial informal en la que el profesor tome nota de las particularidades de su grupo para conectar con él de forma idónea y maximizar, así, la eficacia del proceso de enseñanza-aprendizaje. El conocimiento de esta diversidad ha de actualizarse periódicamente.

La evaluación es una vía para ello, pero no la única: también se encuentran las preguntas selectivas en clase, las exposiciones, los debates, etc. Recurrir a la retroalimentación y al aprendizaje permanente garantiza que la clase de educación Valores Éticos de 1º ESO sea algo vivo, una excursión con una meta predeterminada a la que puede llegarse a través de diversos caminos.

El alumnado con necesidades educativas específicas (ACNEE) debe contar con adaptaciones curriculares individuales (ACI). Su evaluación ha de tenerlas en cuenta, así como las áreas que precisen de la elaboración de adaptaciones significativas, con criterios de evaluación adaptados para el alumno. En las áreas sin adaptación, los criterios de evaluación coinciden con la propuesta curricular ordinaria.

Para este alumnado también ha de flexibilizarse el periodo de escolarización obligatoria, para lo cual se dispone de la intervención directa, mediante el psicopedagogo (coordinador), y de la intervención indirecta, mediante padres o tutores legales.

10. PLAN DE FOMENTO DE LECTURA

Entre las estrategias de animación a la lectura y el desarrollo de la expresión y comprensión oral y escrita, además de trabajar con las lecturas señaladas en cada unidad y citadas en los contenidos de la materia, también habrá que dar la posibilidad a los alumnos de entregar trabajos breves sobre cualquier recuso o material didáctico.

Estos trabajos deberán atender a unos requisitos mínimos de corrección ortográfica y redacción. Los libros pueden estar entre los sugeridos en esta programación y deberán ser acordados con el profesor responsable de la asignatura. La lectura y su posterior trabajo son voluntarios. Repercutirá hasta un 30% de la nota.

Se recomiendan las siguientes lecturas:

- La lectura de algunos capítulos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- La lectura de algunos capítulos del libro de F. Savater: *Ética para Amador y Política para Amador*.
- La lectura de algunos fragmentos de la *Ética a Nicómaco* de Aristóteles.
- Marvin Harris: *Jefes, cabecillas y abusones*
- Kant: *Respuesta a la pregunta qué es Ilustración*
- Matthew Lipman: *Lisa (Investigación ética del Proyecto de Filosofía y Ética para niños)*

Esta lista de libros puede ser ampliada o modificada por cada profesor dependiendo del tema que desarrolle y los intereses de los alumnos. También es preciso en principio no obligar a leer, sino hacer llegar la inquietud por leer. Para ello, se propondrá al alumno que sea él quien busque o proponga cualquier libro o artículo relacionado con el tema que estemos desarrollando en el aula.

Con ello conseguiremos un doble objetivo propedéutico: la autonomía personal y la motivación. Y recordamos aquí la célebre frase de J.L. Borges: *“El verbo leer, como el verbo amar y el verbo soñar, no soporta el modo imperativo”*.

11. MEDIDAS PARA LA UTILIZACIÓN DE LAS TIC

Se propondrá a los alumnos la realización de materiales realizados en “Power Point” o en otros formatos digitales, así como la búsqueda y procesamiento de la información en comunicación para un conocimiento crítico y ético acorde con los objetivos de esta materia.

Pueden ser de utilidad el recurso a las siguientes páginas web:

- <http://www.boulesis.com/> Web mantenida por Daniel Primo Gorgoso y Miguel Santa Olalla. Fue premiada por el M.E.C. en 2004.
- CNICE. Web de Centro nacional de información y comunicación educativa dependiente del MEC con recursos educativos ordenados por áreas y materias. <http://recursos.cnice.mec.es/filosofia/>
- Cibernous. Se pueden encontrar en esta web bastantes enlaces con portales dedicados a la Ética: <http://www.cibernous.com/>

- Vivir la Ética. Recursos educativos digitales que presenta el ITE desarrollados en el marco del Programa "Internet en el Aula". Los contenidos presentados destacan por su tratamiento y por el empeño en facilitar la atención a la diversidad del alumnado, incluyendo diversos niveles de profundización en la materia, actividades de autoevaluación y referencias bibliográficas para la ampliación de los conocimientos. El diseño gráfico de los recursos es muy sugerente, convirtiéndolos en una herramienta de gran atractivo para su uso en el aula u otros entornos educativos.
- Diálogos en la caverna: Programa de Radio 5, ideado y dirigido por Víctor Bermúdez y Juan Antonio Negrete. Es un espacio de divulgación en el que, a partir de pequeños diálogos interpretados por actores, se presentan los grandes problemas de la filosofía y la ética y se invita a los oyentes a reflexionar sobre ellos. Recomendamos aquí el programa dedicado a la Ética y la educación. También es útil visitar su blog: <http://dialogosenlacaverna.blogspot.com.es/>
- <http://aulacorto.mecd.gob.es/> Portal de cine para colegios e institutos. El portal ofrece la posibilidad de visionado online de cortometrajes de diversos géneros y temáticas. Cada cortometraje incluye en su ficha técnica las edades para las que está indicado su visionado, así como los temas que trata. También incluye un enlace a su guía didáctica específica.
- <https://rz100arte.com/50-cortos-geniales-trabajar-valores-vuestros-alumnos/> Portal que incluye compilación de los mejores cortos para trabajar en Valores éticos. Incluye cortometrajes de animación.
- <http://eticaieslaserna.blogspot.com/p/blog-page.html> Incluye lecturas, videos y dilemas éticos.

12. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE LAS MATERIAS PENDIENTES

No hay alumnos pendientes en este nivel.

13. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

Siempre y cuando el grupo de alumnos haya tenido un comportamiento correcto en clase, se podrán proponer actividades como ver en el cine una película que trate un tema ético, así como ir al teatro o asistir a alguna conferencia y también visitas a espacios como el Parlamento u otros organismos oficiales.

A través del Departamento de Actividades Extraescolares se pueden organizar excursiones para asistir a eventos culturales (obras de teatro, museos, conferencias, etc.), en las que reforzar contenidos aprendidos en clase.

También se puede invitar al centro a expertos que informen sobre tópicos relacionados con los contenidos de Valores Éticos. Todo ello sirve para acentuar la relevancia, la actualidad y la importancia social de lo que se aprende y trata en clase.

Todas estas actividades tendrán por objeto el desarrollo posterior de un trabajo de clase o servirán también para establecer un debate en el aula.

14. RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES SUSPENSAS

Se establecen los siguientes mecanismos de recuperación:

1. Una recuperación al inicio de la siguiente evaluación, excepto en la tercera que será en el examen final.
2. Se aplicará la evaluación continua, de tal manera que si se aprueba la siguiente evaluación, se recupera la anterior, siempre y cuando haya repetido o modificado los trabajos realizados de modo no satisfactorio y las actividades que no entregó en su momento en la evaluación anterior
3. Antes de finalizar el curso, junto con el examen de la tercera evaluación, se podrá realizar una prueba global (el examen final o de “repeca”) para aquellos alumnos y alumnas que no hayan superado alguna evaluación
4. Cuando un alumno no consiga aprobar la evaluación, se propondrán medidas de refuerzo como la preparación de un trabajo acerca de las unidades y actividades vistas en clase durante esa evaluación, así como la entrega de un glosario de términos.
5. También se podrá recuperar con una prueba de mínimos, cuyas cuestiones serán seleccionadas por cada profesor.

15. ESTRUCTURA DE LAS PRUEBAS EXTRAORDINARIAS

Al terminar la Evaluación final, el profesor responsable de la asignatura le entregará personalmente al alumno la ficha de recuperación de la prueba extraordinaria de final de curso. En ella se hará constar los contenidos mínimos exigidos, las actividades de análisis y aplicación que debe preparar, los trabajos complementarios que debe realizar, la forma de la prueba y su sistema de calificación. La prueba extraordinaria versará sobre el contenido íntegro del curso.

De acuerdo con la Programación de este Departamento, se decide que cada profesor realizará sus pruebas extraordinarias adaptadas al ritmo de enseñanza-aprendizaje de cada grupo en el que imparte clase.

En todas las materias del Departamento de Filosofía, es conveniente que cada profesor desarrolle sus propios instrumentos y herramientas para que el alumno pueda aprobar y que están recogidas en la Programación, siempre y cuando se respeten los Criterios de calificación establecidos en la Programación.

Cada profesor realizará sus propias pruebas, teniendo en cuenta los contenidos mínimos de cada materia. En las disciplinas que trata el ámbito de la Filosofía se justifica este hecho por los siguientes motivos:

- Adaptación de los contenidos de cada programación al ritmo de enseñanza-aprendizaje de cada grupo. Quien mejor conoce el proceso educativo de sus alumnos es el profesor que imparte clase en cada grupo.
- Está en el ánimo de este Departamento que no haya un único mecanismo de recuperación, pues éste se ajustará a la realidad de los alumnos en cada evaluación. Cada profesor acordará con sus alumnos el momento más adecuado para la realización de las pruebas o trabajos necesarios.
- Las características de las materias del ámbito de la Filosofía implican un desarrollo diverso en cuanto a la adaptación de los contenidos y estructuras de las pruebas por parte de cada profesor en su grupo de alumnos.

Se incluye en la página siguiente un modelo posible de informe personalizado para la prueba extraordinaria.

INFORME INDIVIDUALIZADO PARA LA PRUEBA EXTRAORDINARIA

VALORES ÉTICOS (3ºESO)

IES COMPLUTENSE

Para el alumno/a _____ del
curso_____.

COMUNICAMOS que:

No habiendo superado los objetivos mínimos, este Departamento propone la realización de una prueba escrita para superar la asignatura en la convocatoria extraordinaria en fecha y hora a determinar por el centro.

.- En esta prueba el alumno/a deberá responder a cuestiones sobre las partes del libro de texto aquí señaladas:

.- Cuestiones sobre los apuntes de clase:

.- Comentarios de texto y lectura de libros.

.- Realización de un glosario de términos relacionados con la Ética.

.- Otros:

16. Medidas y planes de actuación como consecuencia del periodo de suspensión de la actividad educativa presencial en el curso 2020-2021

Aspectos curriculares propios que no se pudieron abordar y planes de mejora, apoyo y refuerzo para consolidar esos aprendizajes.

En la valoración de los contenidos y criterios de evaluación incluidas en la programación de esta asignatura, se ha pretendido mostrar un método participativo y directo, que se cumplió durante las clases presenciales, pero que no fue posible de forma on line. No obstante, los alumnos han descubierto videos explicativos que les sirvieron para ampliar su capacidad de discernir entre “lo moral” y “lo ético”.

Los contenidos en la materia de Valores éticos para todos los cursos siempre son adaptables a cualquier circunstancia y de hecho, así aparece reflejado ya en la Programación:

Es importante señalar que esta programación de los contenidos es ideal y habrá que concretarla en el aula, con las características propias de cada grupo y tipo de alumnado y observando qué objetivos y contenidos se van cumpliendo. Tenemos que ser conscientes de que el alumnado condiciona el seguimiento de la materia por motivos muy variados. Es imposible pensar que se impartirá lo mismo en cada grupo ya que la motivación por los temas y contenidos debe ser necesariamente distinta en esta materia.

Los criterios de evaluación que no se han podido desarrollar on line han sido solo los siguientes:

- c) Exámenes o exposiciones orales, donde también se puede recurrir a las TIC.
- f) Participación colaboradora en clase
- g) Debates organizados en clase.

Estos deberán ser reforzados el curso que viene, estableciendo los instrumentos adecuados, incluyendo herramientas TIC, si ello es posible y siempre y cuando se dote al profesorado y al alumnado de los materiales informáticos imprescindibles

Criterios para la transmisión de clases que faciliten el seguimiento del currículo en los grupos con semipresencialidad

Este departamento destaca la diversidad en la formación docente para utilizar recursos. Los miembros de este departamento acuerdan el uso preferente del correo de Educamadrid para mandar y recibir trabajos de los alumnos durante la semipresencialidad.

Los alumnos enviarán por correo las tareas mandadas, cumplimiento las pautas asignadas para cada tarea., así como la entrega en plazo de todas las actividades asignadas.

Para evitar el envío de mensajes a deshoras por parte del alumno, cada profesor establecerá periodos de comunicación que no incluyan en la medida de lo posible la entrega de las tareas on line durante los fines de semana. El profesor será flexible con este criterio, pero es importante explicarlo a los alumnos.

Aquellos profesores que utilicen la videoconferencia, deberán tener en cuenta que utilizar la videoconferencia para impartir una clase o realizar un examen, así como grabar su contenido no requiere del consentimiento del alumnado o de sus tutores legales, pero sí comporta la obligación de informar sobre esta circunstancia a los interesados, cuya finalidad deberá motivarse y establecer forma y periodo de conservación de la información que se genere. Esta circunstancia también hay que tenerla presente en el siguiente apartado en caso de Escenario III.

ESCENARIO III (confinamiento). Criterios para dar clase, evaluar y grabar las sesiones y pruebas de conocimiento o exámenes.

Los criterios de evaluación y calificación en caso de situarnos en el Escenario III serán los mismos que aparecen en esta programación, a no ser que la administración educativa establezca otros criterios, como se hizo durante el curso anterior

Las administraciones educativas podrán autorizar la modificación de los criterios de evaluación previstos para cada curso, y en su caso materia, con el fin de valorar especialmente los aprendizajes más relevantes e imprescindibles para la continuidad del proceso educativo y la capacidad del alumnado para aprender por sí mismo y para trabajar en equipo, y en el caso del bachillerato, para aplicar los métodos de investigación apropiados.

Se tendrá que tener en cuenta en caso de Escenario III que los estándares de aprendizaje podrán ser adaptados por cada profesor para facilitar la labor del alumnado, teniendo en cuenta que siempre han de respetarse los contenidos mínimos.

Como ya dijimos en el apartado anterior, este departamento destaca la diversidad en la formación docente para utilizar recursos. Así que los miembros de este departamento deciden que se trabajará a través de tareas enviadas por correo o a través del Aula virtual. Se acuerda el uso preferente del correo de Educamadrid para mandar y recibir trabajos de los alumnos, que enviarán las tareas mandadas, cumpliendo las pautas asignadas para cada tarea., así como la entrega en plazo de todas las actividades asignadas.

Para evitar el envío de mensajes a deshoras por parte del alumno, cada profesor establecerá periodos de comunicación que no incluyan en la medida de lo posible la entrega de las tareas on line durante los fines de semana. El profesor será flexible con este criterio, pero es importante explicarlo a los alumnos

Siguiendo las directrices de la Consejería de Educación, si algún profesor de este departamento, decidiera realizar pruebas on line se tendrá en cuenta lo siguiente:

- El profesor podrá decidir si la sesión va a ser grabada y lo comunicará a los alumnos con la suficiente antelación.
- Para evitar perder el control de estas dimensiones de la información, solamente el profesor debe grabar la sesión, siendo necesario informar a los alumnos de la responsabilidad en la que incurren si tratan datos personales de otras personas sin su consentimiento.
- El alumno debe conectar la cámara cuando se inicie la sesión y conectar el micrófono cuando se lo indique el profesor. Asimismo, deberá desconectarse cuando el profesor indique que la sesión ha finalizado y éste se asegurará de que la sesión quede definitivamente cerrada.
- El alumno debe elegir un espacio que no permita identificar el ámbito privado, como fotografías familiares en el campo de visión de la cámara u otros objetos personales identificativos, y también se debe evitar que otras personas se desplacen detrás del alumno y que puedan ver la pantalla.

Para que se pueda cumplir todo lo anterior, esperamos que se subsane la brecha digital de los alumnos, si se quiere mantener el principio de igualdad de todos los ciudadanos para acceder al sistema educativo, proporcionando a los alumnos las herramientas digitales necesarias.

Por último, no podemos terminar este apartado sin destacar que también sería necesario dotar al profesorado de medios y materiales digitales para poder llevar a cabo el teletrabajo, como se está haciendo en otros ámbitos laborales, y no tener que recurrir a nuestros recursos personales.

Con ello se evitaría tener que “teletrabajar” desde nuestros ordenadores, con el riesgo de privacidad que ello conlleva, aparte del mantenimiento de estos medios digitales.

Según la nueva ley que regula el trabajo a distancia, “la administración proporcionará y mantendrá los medios tecnológicos necesarios para su actividad a las personas que trabajen en esta modalidad”. Una petición que lleva meses oyéndose, cuando cientos de miles de docentes hemos estado utilizando nuestros equipos y conexiones a Internet al servicio de la continuidad de la enseñanza.

A pesar de todo, los profesores solemos saber lidiar dificultades, recurrir a nuestros propios medios tecnológicos y aprender por nosotros mismos, superando dificultades cada uno desde su nivel de capacidad de resiliencia.

